Firmado digitalmente por CABRERA CARRANZA Carlos Francisco FAU 20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.09.2025 10:58:08 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 26 de Septiembre del 2025

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 011403-2025-R/UNMSM

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.º 13500-20250000124, sobre la Elección de Cargos de la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 97º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que el Tribunal de Honor Universitario tiene como función emitir juicios de valor sobre toda cuestión ética en la que esté implicado algún miembro de la comunidad universitaria y proponer, según el caso, las sanciones correspondientes al Consejo Universitario;

Que por Resolución Rectoral N.º 008973-2025-R/UNMSM de 21 de julio de 2025, en virtud del acuerdo de la Asamblea Universitaria en su Sesión Ordinaria del 17 de julio del 2025, se conformó la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario, integrada por los docentes y estudiantes que se indican en dicha Resolución;

Que mediante Hoja de Envío N.º 000018-2025-OCPTAUCU-R-UNMSM/UNMSM, la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias de la Universidad, remite el Oficio N.º 004-CETHU-UNMSM/2025 de la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario solicitando emitir Resolución Rectoral, al haberse elegido los cargos de Presidente y Secretario, adjuntando el Acta de Instalación de fecha 9 de setiembre del 2025;

Que cuenta con el Proveído N.º 014658-2025-R-D/UNMSM del Despacho Rectoral, autorizando expedir la Resolución Rectoral;

Que por Resolución Rectoral N.º 010882-2025-R/UNMSM del 15 de setiembre del 2025, se ha dispuesto encargar el Despacho Rectoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Dr. CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA, Vicerrector Académico de Pregrado, del 21 al 30 de setiembre del 2025 y mientras dure la ausencia de la Titular; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector (e) por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1.° *Aprobar la elección de cargos de la Comisión de Elecciones del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se indica:*

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	CONDICIÓN	CARGO LA COMISIÓN
1	Dr. Neptalí Ale Borja	00152A	Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química	**Presidente**
2	Dr. Julio Cesar Medina Verastegui	042757	Docente de la Facultad de Medicina	**Secretario**

2.° *Encargar a la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario, a las Facultades y dependencias de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL

CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA
RECTOR (e)

emp

Firmado digitalmente por MARCHINARES MAEKAWA Elsa Ascencion FAU 20148092282 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.09.2025 10:54:08 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **FOHLRIT**